

COMUNICADO

En rechazo al dictamen N°561358/2024 de Contraloría General de la República sobre la abstención en casos de confianza legítima para las y los trabajadores del Estado





Como Federaciones de trabajadores universitarios comprometidos con la defensa de los derechos y la estabilidad laboral de las y los trabajadores, **rechazamos de forma enérgica el reciente dictamen de la Contraloría General de la República (CGR)**, que establece su **abstención de conocer reclamaciones relacionadas con el principio de confianza legítima**.

Esta decisión llega en un momento crítico, cuando miles de trabajadoras y trabajadores a contrata enfrentan la incertidumbre de los procesos de renovación anual en noviembre de este 2024, y justo después de la ratificación de la Contralora por el Senado.



El principio de confianza legítima, garantizado por la CGR desde 2016, ha sido una herramienta fundamental en la defensa de la estabilidad laboral de las y los trabajadores a contrata, en ella se establecía que, luego de la segunda renovación anual de un contrato, no procedía una desvinculación sin un acto fundado y debidamente motivado, conforme a los principios de transparencia y legalidad. Este fue un avance significativo en la protección de los trabajadores, evitando arbitrariedades y consolidando expectativas legítimas de continuidad laboral.

Sin embargo, desde 2022, la Corte Suprema adoptó un nuevo criterio que retrasa la aplicación de la confianza legítima hasta después de cinco años de servicio a contrata. Este cambio generó una evidente contradicción entre la jurisprudencia de la CGR y la del máximo tribunal. Ahora, con el dictamen reciente, la CGR se ampara en esta controversia para abstenerse de seguir interviniendo en casos de reclamación de confianza legítima.



Queremos destacar que lo que se está litigando en los tribunales no es la existencia ni la validez del principio de confianza legítima, sino el tiempo a partir del cual este puede ser invocado por las trabajadoras y los trabajadores. **La CGR a través de este dictamen, renuncia a ser una entidad garante de derechos laborales, abandonando a miles de funcionarias y funcionarios, en medio de los procesos de renovación de contrata que estamos viviendo.**

No debemos olvidar que siguen plenamente vigentes los principios legales que obligan a la administración a justificar con hechos y fundamentos de derecho las decisiones que afecten los derechos de las personas, como lo ordena la ley.



Hacemos un llamado a las asociaciones y federaciones de trabajadoras y trabajadores a sumarse a este rechazo al Dictamen, quedamos atentos y atentas a las convocatorias que salgan para manifestar nuestro descontento, como también realizaremos las gestiones necesarias para revertir esta situación.

La Mesa del Sector Público - MSP año a año ha presentado un pliego de peticiones en materia de estabilidad laboral y carrera funcionaria, cuestión que no ha sido considerada por los distintos gobiernos en los últimos años. Teniendo en cuenta este dictamen, se hace aún más imprescindible que se garantice la estabilidad del empleo de miles de trabajadores públicos, centralizados y descentralizados, por ello hacemos un llamado al Gobierno a ponerse del lado de las y los funcionarios públicos, los cuales hemos visto un empeoramiento en nuestras condiciones de estabilidad y de garantía de derechos básicos.

A nuestros compañeras y compañeros, trabajadoras y trabajadores de las Universidades del Estado, el día de mañana nos convocaremos a las 8:30 hrs a las afueras de la Contraloría General de la República, para hacer entrega de una carta a la Contralora, manifestando nuestro repudio al Dictamen emitido el día de ayer y los efectos nocivos que puede traer a miles de trabajadores y trabajadoras públicos.

**NO PERMITIREMOS MÁS INESTABILIDAD LABORAL
NI PRECARIZACIÓN LABORAL
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
UNIVERSITARIOS UNIDOS POR MEJORES
CONDICIONES LABORALES!**

Santiago de Chile, 7 de noviembre 2024

